



Buenos Aires, 31 de agosto de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 884/2012

VISTO:

La presentación de la Sra. Consejera, Dra. Laura Grindetti, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Consejera, Dra. Laura Grindetti solicita la asignación de recursos para asistir como expositora al XVII Congreso Internacional CLAD sobre Reforma del Estado y la Administración Pública, a realizarse desde el 30 de octubre al 2 de noviembre del año en curso, en Cartagena de Indias, Colombia.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien mediante Dictamen favorable Pres. N° 28 CFIPEyPJ se expidió respecto del mérito institucional de la actividad que motiva el pedido.

Que por último, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones mediante Dictamen Pres. CAFITIT N° 25/2012 propone a esta Presidencia asignar a la Dra. Laura Grindetti la suma de Dólares Dos Mil Doscientos Cincuenta (U\$S 2250.-) para viáticos y Pesos Once Mil Seiscientos (\$ 11.600.-) en concepto de pasajes, para que asista al XVII Congreso Internacional CLAD sobre Reforma del Estado y la Administración Pública, a realizarse desde el 30 de octubre al 2 de noviembre del año en curso, en Cartagena de Indias, Colombia.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la solicitud de viáticos de la Dra. Laura Grindetti.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

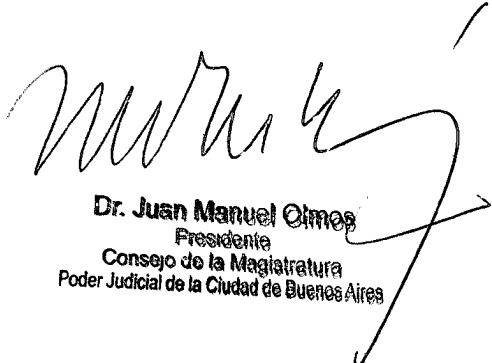
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar a la Dra. Laura Grindetti la suma de Dólares Dos Mil Doscientos Cincuenta (U\$S 2250.-) para viáticos y Pesos Once Mil Seiscientos (\$ 11.600.-) en concepto de pasajes, para que asista al XVII Congreso Internacional CLAD sobre Reforma del Estado y la Administración Pública, a realizarse desde el 30 de octubre al 2 de noviembre del año en curso, en Cartagena de Indias, Colombia.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art.3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dra. Laura Grindetti, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 884/2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires